



Asociación Española de Historia Económica

Salamanca a 3 de marzo de 2017

Beca de colaboración de la Fundación 3CIN y la AEHE para la Comunicación de los Avances en el Conocimiento de la Historia Económica y la Cultura Financiera.

1. Objeto de la beca:
 - La AEHE a través de la fundación 3CIN convoca una beca para colaborar con la persona responsable del portal de docencia y comunicación de la AEHE en todo lo referente a la divulgación de los avances en el conocimiento de la investigación en Historia Económica y la divulgación de la Cultura Financiera
 - Las tareas a realizar se fijarán por objetivos y proyectos que complementen la normal labor investigadora del becario en sus estudios de Master/Doctorado

2. Dotación: Cuantía y periodicidad
 - La beca estará dotada con 600 euros semestrales
 - Según criterio de la AEHE la beca podrá renovarse o volverse a convocar en función de la disponibilidad económica y/o el rendimiento de la persona becada

3. Requisitos de los candidatos
 - Ser graduado en Economía o en Administración y Dirección de Empresas o en Historia
 - Haber iniciado los estudios de Master/Doctorado en materia de Historia Económica

4. Documentación y presentación de las candidaturas
 - El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 10 de marzo hasta las 23 horas GMT del 26 de marzo.
 - Todas las nominaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico director@dicyt.com
 - Tanto la solicitud como la documentación correspondiente deberán presentarse exclusivamente en español.
 - La institución o persona responsable de la candidatura deberá aportar los siguientes datos y documentos:
 - Curriculum Vitae
 - Copia del documento que acredite la titulación en Economía, ADE o Historia
 - Carta de motivación

- Una carta de recomendación

5. Evaluación de candidaturas y proceso de selección

- La Fundación 3CIN, de forma conjunta con La AEHE, designará una comisión técnica de evaluación para la beca. Esta comisión técnica estará formada por tres expertos en los ámbitos de la Economía, la Historia Económica y la difusión de los resultados de investigación, que evaluarán las candidaturas de acuerdo con los mejores criterios disponibles propios de cada campo, teniendo en cuenta la formación previa del candidato y su experiencia en proyectos de investigación y tareas de difusión de la ciencia.

6. Resolución

- La comisión técnica hará pública en un plazo máximo de 10 días, a partir de la fecha de cierre de presentación de las candidaturas, una propuesta razonada de finalistas, así como una relación completa de todas las candidaturas recibidas y su correspondiente evaluación.

7. Reclamaciones.

- El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación por parte de los solicitantes.